

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 29 /2016

CUDAP: EXP-HCD: 0000703/2016

LICITACIÓN PRIVADA N° 06/16

Adquisición de Respuestos e Insumos (Cubiertas, Fluidos y Filtros) para la flota automotor de la H.C.D.N.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de septiembre de 2016 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Licitación Privada de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 inc 1 de la RP 1145/12 el cual establece que:

*"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse:*

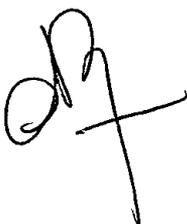
*1.- Por Licitación Privada o concurso privado, cuando el monto estimado de la operación no exceda de la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000,00). Será también válido este tipo de contratación cuando la preadjudicación no supere el diez por ciento (10%) del monto máximo indicado precedentemente".*

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 2/8 provenientes de la Dirección de Automotores, quien solicitó la Adquisición de Respuestos e Insumos (Cubiertas, Fluidos y Filtros) para la flota automotor de la H.C.D.N.

#### c) Crédito legal

Obra a fs. 81 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 40/2016 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 686.760,00) para el presente ejercicio.



  
ADOLFO SALVADOR RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 88/89 D.CA-DIR N° 46/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el llamado para la contratación de la referencia con Orden de Compra Abierta.

d) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fs. 120 y 125 constancias de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP. 1145/12.

A fs. 121 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fs. 122/124 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

e) Acta de apertura

Obra a fs. 130 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de DOS (2) oferentes, habiendo cotizado las firmas: NEUMATICOS UGARTE S.A. a fs. 131/163 y NEUMASUR S.A a fs. 164/166.

f) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 167/170 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) NEUMATICOS UGARTE S.A.: Cheque Certificado Serie C N° 04931296 de BANCO PATAGONIA. por la suma de \$ 17.000.
- 2) NEUMASUR S.A : Pagaré por la suma de \$15.000

g) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

<b>CUDAP: EXP-HCD: 0000703/2016 LICITACION PRIVADA N° 06/16 S/ ADQUISICION DE RESPUESTOS E INSUMOS AUTOMOTOR PARA LA HCDN.</b>	<b>NEUMASUR S.A. 30-59012324-9</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<u>marcelo@neumasur.com.ar</u>
<b>Monto total cotizado</b>	\$299.997,00 fs. 164
<b>Plazo de entrega</b>	S/P
<b>Mantenimiento Oferta</b>	S/P

  
ADOLFO SALVADOR RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
DIRECCION DE AUTOMOTORES  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

<b>Constancia de Domicilio</b>	Benito Quinquela Martin 1160 – CABA FS. 164
<b>DDJJ de Habilidad para contratar</b>	No presenta
<b>DDJJ de Juicios con la HCDN</b>	No presenta
<b>Formulario de autorización de acreditación de pagos</b>	No presenta
<b>Documentación societaria según tipo de personería</b>	Fs 207/214
<b>Poder del firmante</b>	Fs 206/208
<b>Certificado Fiscal para contratar</b>	Fs 205 y 262 - Vigente 14/09/16
<b>Constancia de Inscripción en AFIP</b>	Fs 204 y 261
<b>Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)</b>	Fs 190/191
<b>Ultimo comprobante de pago de IIBB</b>	Fs 192/193

h) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico

Surge del informe técnico realizado por la Dirección de Automotores a fs. 179 y 264 que la firma NEUMASUR S.A cumple con lo técnicamente solicitado y en cuanto a los renglones N° 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9 que han quedado desiertos reevaluaran las necesidades de los mismos.

2.- Admisibilidad

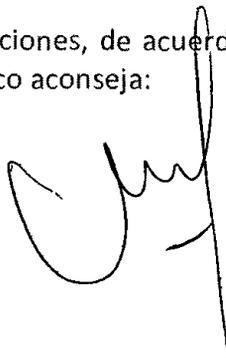
La oferta de la firma NEUMATICOS UGARTE S.A. será desestimada por no cumplir con el Art. 9 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones al no cotizar la totalidad del Renglon

La firma NEUMASUR S.A. ha presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Vencido el plazo de tres (3) días y sin el cumplimiento de lo reclamado, será desestimada la oferta presentada.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:





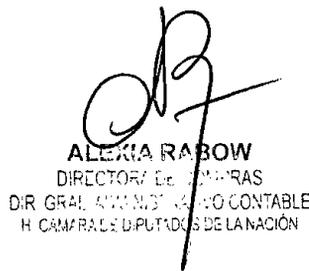
  
**ADOLFO SALVADOR RODRIGUEZ**  
 DIRECTOR  
 DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

1. **DESESTIMAR** a la firma **NEUMATICOS UGARTE S.A** CUIT 30-70800478-9 por no cumplir con el Art. 9 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones al no cotizar la totalidad del Renglon N° 1.
2. **DESESTIMAR** a la firma **NEUMASUR S.A.** CUIT 30-59012324-9 el Renglón N° 1 por incumplir con lo exigido en el Art. 36 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
3. **DECLARAR FRACASADO** el procedimiento de Licitación Privada N° 06/2016 que lleva por objeto la de Adquisicion de Respuestos e insumos (cubiertas,fluidos y filtros ) para la flota automotor de la H.C.D.N.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **dos (2) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
**MARTÍN CASTRILLÓN**  
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**ALEKJA RABOW**  
DIRECTORA DE CÁMARAS  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**ADOLFO SALVADOR RODRIGUEZ**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN